

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 164/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO A. BAZÁN ZÁRATE, este último en su carácter de subrogante legal, bajo la presidencia de la nombrada en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Ministerio de Gobierno de la Provincia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Provincial, ha elevado la propuesta en terna para la designación de Juez de Paz titular de Ñorquincó, actuaciones registradas en el expediente N° 263/72 (STJ) caratulado “Ñorquincó (Municipalidad Rural) - Terna Juez de Paz titular”;

II. Que la terna elevada esta integrada por los señores Ramón Cipriano CID (LE N° 7.394.137 – Clase 1939); Inés Delia FERRADRIO (LC N° 4.406.470) y Miguel SEDE (LE N° 1.599.484 - Clase 1921);

III. Que evaluados los antecedentes de los propuestos, surge que el nombrado en último término es quien reúne las mejores condiciones para ser designado en el cargo y cubre los requisitos establecidos en el artículo 52° de la Ley N° 483-Orgánica del Poder Judicial, desempeñando actualmente tal función sin haber sido nombrado de acuerdo al régimen constitucional;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar en el cargo de Juez de Paz Titular de “Ñorquincó”, al señor Miguel SEDE (LE N° 1.599.484 - Clase 1921), a partir de la fecha de juramento de ley que deberá prestar ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial, o su subrogante legal.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - BAZÁN ZÁRATE - Juez Subrogante STJ.